



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, que integra todos los conceptos e importes que el Gobierno Municipal estima recibir durante un ejercicio fiscal, La Ley de Ingresos es aprobada anualmente por el Cabildo Municipal y posteriormente por el H. Congreso del Estado de Campeche.

La importancia de la Ley de Ingresos radica en ser parte significativa de la política hacendaria municipal, al constituir el medio por el cual el Ayuntamiento puede obtener los recursos necesarios que serán destinados a financiar obras y servicios públicos, para lograr su objetivo primordial: impactar positivamente en el bienestar de la población campechana.

2.- ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la hacienda pública del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal 2018 obtendrá sus ingresos del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos; así como de los recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

Origen de los Ingresos:	Ley de Ingresos 2018
Total	\$1,165,666,847
Impuestos	91,694,873
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	191,049,926
Productos	3,860,968
Aprovechamientos	76,577,881
Ingreso por venta de bienes y servicios	0
Participaciones y aportaciones	773,270,274
Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	29,212,925

3.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CÚAL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión por lo que integra en sus principios:

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la ley de ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectara a los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2018, y existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), evaluará tanto el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche y la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche; correspondiente al ejercicio Fiscal 2018, bajo la metodología del índice de Información Presupuesta! Municipal (IIPM).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera



Por otra parte el plan municipal de desarrollo 2015-2018 establece como ejes la orientación del gasto público:

- Obras y servicios públicos para todos
- Integración social para el desarrollo
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad
- Cultura y patrimonio histórico
- Gobierno participativo, eficiente y moderno

4.- ¿EN QUÉ SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

En que se gasta:	Presupuesto de Egresos 2018
Total	\$1,165,666,847
Servicios Personales	560,149,585
Materiales y Suministros	73,468,253
Servicios Generales	226,070,523
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	178,988,043
Bienes Muebles e Inmuebles	690,934
Inversión Pública	61,602,276
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones Y Aportaciones	585,556
Deuda Pública	64,111,677

5.- ¿PARA QUÉ SE GASTA?

En resumen 7 de cada 10 pesos se programaron para obras y acciones en materia de servicios públicos, pero también todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar que vivir en un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión, en la inteligencia y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas integrados por los ejes señalados

Gasto destinado para los siguientes Programas	Importe
Servicios públicos	342,263,744
Obras Publicas	183,114,321
Agua	84,972,000
Transporte público	15,432,218
Protección civil	8,037,252
Participación social y vinculación con la ciudadanía	41,419,814
Mujeres y equidad	4,600,890



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera



Niñas, niños y adolescentes	1,314,540
Jóvenes	9,753,563
Adultos mayores	3,286,350
Personas con discapacidad	2,366,172
Familia	1,577,448
Pueblo indígena	22,758,313
Alianzas para la economía y la sustentabilidad	7,190,505
Competitividad municipal	3,994,725
Desarrollo turístico	4,793,670
Ecología y medio ambiente	11,379,846
Desarrollo urbano	14,401,651
Patrimonio cultural	9,385,480
Impulso al sector cultural	32,849,181
Espacios culturales	4,692,741
Registro y divulgación de los acontecimientos municipales	2,819,686
Un gobierno cercano a la gente	43,179,314
Servicios y trámites transparentes, eficientes y modernos	6,073,198
Desarrollo institucional	39,423,851
Profesionalización del servidor público municipal	159,734,501
Finanzas sanas	94,692,264
Catastro	10,159,609
Total	\$1,165,666,847

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link <http://www.municipiocampeche.mx/>